PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Canindeyú
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las ocho y treinta horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS. 2º LALMADO"** Rubro **540** de la Décima Quinta Circunscripción Judicial de Canindeyú, integrado por el **ABG. JORGE DANIEL BARTOMEUT, JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el LIC. CESAR GODOY MIRANDA, JEFE DE SECCION DE INFORMATICA y el Sr. JORGE ROLANDO CANTERO,** todos designados según Resolución del Consejo de Administración Nº 170/2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 11 de Setiembre del 2.015; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nº de PAC	**300.047**
Nombre del llamado	**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS. 2º LLAMADO**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Disponibilidad	**31.277.690**
Adjudicación	**POR ITEMS**

Empresas Invitadas.

1- INFOTEC S.A

2- PC CENTER

3- INTELFLY S.A

4- NIMIO VILLALBA GAUTO

5- TECNOPLAN S.A

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Jefe de Sección Informática

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

ANTECEDENTES.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. **CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2015. PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS. 2º LLAMADO.**

- El llamado será financiado con recursos del Tesoro e Institucional (FF 30). previsto en el Rubro 540 del Presupuesto General de la Nación, en la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015, de conformidad al CDP Nº 1316/2015, de fecha 07 de Octubre del año dos mil quince emitido por el Departamento de Contabilidad.

2. ACTA DE APERTURA.

En la ciudad de Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los veinte y siete días del mes de Octubre del año dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la calle Carlos Méndez e/ Carlos A. López, siendo las 08:30, se da inicio al acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 31/2015. **Rubro 540** ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS. 2º LLAMADO"***, el mismo está presidido por el Sr. **Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT**, Jefe de Sección de la U.O.C, También concurre a este acto la **Lic. YOLANDA ACOSTA DE CRISTALDO**, Jefa de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-Oferta del llamado a Contratación Directa Nº 30/2015**:"Adquisición de Equipos Informáticos y Otros. 2º Llamado".**

El presente acto es presidido por el Abg. Jorge Daniel Bartomeut, con CI Nº 3.4827.23, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (U.O.C), en representación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.
De conformidad

De conformidad como se Cláusula 18 del Anexo B. DDLC, de la Carta de Invitación, se procede a la recepción y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes

A) INTELFLY S.A

INTELFLY S.A				
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 540	Precio Unitario	Precio Total
1	2	*Switch de 16 Puertos, marca Tp Link, procedencia China*	605.100	1.210.200
2	20	Disco Duro Sata 2TB, marca Seagate, procedencia China	565.000	11.300.000
3	20	Fuente, marca Satellite, procedencia China	362.500	7.250.000
4	20	Disco Duro Externo, marca Samsung, procedencia China	540.000	10.800.000
5	6	UPS, marca APC, procedencia Filipinas	2.412.000	14.472.000
		SUB TOTAL		45.032.200
		I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
		TOTAL		45.032.200

Yolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C
Circunscripción Judicial de Canindeyú

B) HOME CENTER.

HOME CENTER				
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 540	Precio Unitario	Precio Total
1	2	*Switch de 16 Puertos, marca Tp Link, procedencia China*	610.500	1.221.000
2	20	Disco Duro Sata 2TB, marca Maxtor, procedencia China	570.000	11.400.000
3	20	Fuente, marca Mtek, procedencia China	360.000	7.200.000
4	20	Disco Duro Externo, marca Samsung, procedencia China	560.000	11.200.000
5	6	UPS, marca APC, procedencia Filipinas	2.500.000	15.000.000
		SUB TOTAL		46.021.000
		I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
		TOTAL		46.021.000

C) CMGV GRAFIC.

CMGV GRAFIC				
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 540	Precio Unitario	Precio Total
1	2	*Switch de 16 Puertos, marca Tp Link, procedencia China*	455.000	910.000
2	20	Disco Duro Sata 2TB, marca Seagate, procedencia China	525.600	10.512.000
3	20	Fuente, marca Satellite, procedencia China	327.000	6.540.000
4	20	Disco Duro Externo, marca Samsung, procedencia China	505.000	10.100.000
5	6	UPS, marca Forza, procedencia China	1.550.000	9.300.000
		SUB TOTAL		37.362.000
		I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
		TOTAL		37.362.000

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Jefe de Sección Informática

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

3 **VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES ENVIADAS POR LOS OFERENTES. Conforme al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas. Sección II, numeral 1, se deja constancia de que han presentado todas las documentaciones requeridas en el mismo**

ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones. Art. 58. Segundo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante la verificación del siguiente cuadro.

DOCUMENTOS	OFERENTES		
	INTELFLY S.A	CMGV GRAFIC	HOME CENTER
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. * *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES

OFERENTES INDIVIDUALES			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No aplica por tratarse de una firma unipersonal	No aplica por tratarse de una firma unipersonal
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No cumple

DOCUMENTOS LEGALES

Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica por tratarse de una firma unipersonal	No aplica por tratarse de una firma unipersonal
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica por tratarse de una firma unipersonal	No aplica por tratarse de una firma unipersonal
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartoment
Jefe de Sección N.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Jefe de Sección Informática

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No cumple

Otros Documentos			
- **El oferente deberá presentar como mínimo 2 copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de las <u>provisiones de Equipos Informáticos</u>, equivalente por lo menos al 50% del monto ofertado en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y/o recepciones de bienes que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el año 2014.** ***Certificado de Origen Nacional:*** Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, esta documentación es con la finalidad de aplicar el margen de preferencia expresada en el punto ***21 del ANEXO B. La no presentación del Certificado, no será causal de descalificación***	Cumple	Cumple	No cumple

De las verificaciones, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y formales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Jefe de Sección Informática

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL. SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: **Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

Este Comité procedió a verificar en el sistema SINARH, si los oferentes ò sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que las empresas INTELFLY, CMGV GRAFIC y HOME CENTER, los mismos no se encuentran afectado a la función pública bajo ninguna figura. Según el módulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se han constatado errores aritméticos.

5. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa los Ítems ofertados por las empresas, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Canindeyú

En el Ítem **Nº 1. SWITCH DE 16 PUERTOS**, la firma **CMGV GRAFIC,** presenta la oferta más económica, cumple con todas las exigencias del PBC, por lo que se recomienda la adjudicación.

En el Ítem **Nº 2. DISCO DURO SATA 2TB,** la firma **CMGV GRAFIC,** presenta la oferta más económica, cumple con todas las exigencias del PBC, por lo que se recomienda la adjudicación.

En el Ítem **Nº 3. FUENTE,** la firma **CMGV GRAFIC,** presenta la oferta más económica, cumple con todas las exigencias del PBC, por lo que se recomienda la adjudicación.

En el Ítem **Nº 4. DISCO DURO EXTERNO,** la firma **CMGV GRAFIC,** presenta la oferta más económica, cumple con todas las exigencias del PBC, por lo que se recomienda la adjudicación.

En el Ítem **Nº 5. UPS,** la firma **CMGV GRAFIC,** presenta la oferta más económica, cumple con todas las exigencias del PBC, por lo que se recomienda la adjudicación.

6. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Las empresas cumplen según los estudios y análisis realizados en los numerales anteriores, con la capacidad para cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. Las citadas empresas demuestran una situación financiera y económica aceptable y ajustada a lo requerido en el Pliego; han demostrado experiencia con las documentaciones presentadas y de acuerdo al registro de provisiones anteriores con la institución.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

8) Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEMS**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 31.277.690 (Guaraníes Treinta y un millones doscientos setenta y siete mil seiscientos noventa)** y la totalidad de la compra asciende a la suma de **Gs. 37.362.000 (Guaraníes Treinta y siete millones trescientos sesenta y dos mil).**

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 540	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
4	DISCO DURO EXTERNO	20	13	7

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación.

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS. 2º LLAMADO"**, **PAC,** 300.047 a la siguiente empresa: -------

a.1) CMGV GRAFIC, propiedad **del Sr. Cristian Manuel González Viera**, con **RUC Nº 3193451-7**, por un monto total de **Gs. 30.797.000** (Guaraníes Treinta millones setecientos noventa y siete mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los motivos que se detallan a continuación.----------

CMGV GRAFIC				
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 540	Precio Unitario	Precio Total
1	2	Switch de 16 Puertos, marca Tp Link, procedencia China	455.000	910.000
2	20	Disco Duro Sata 2TB, marca Seagate, procedencia China	525.600	10.512.000
3	20	Fuente, marca Satellite, procedencia China	327.000	6.540.000
4	7	Disco Duro Externo, marca Samsung, procedencia China	505.000	3.535.000
5	6	UPS, marca Forza, procedencia China	1.550.000	9.300.000
		SUB TOTAL		30.797.000
		I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
		TOTAL		30.797.000

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Comisión Nacional de Canindeyú

Jefe de Sección Informática
Comisión Nacional de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 170/2015, de fecha 22 de Octubre de 2015, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Abg. JORGE DANIEL. BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Lic. CESAR GODOY MIRANDA.
JEFE DE SECCION DE INFORMATICA

Sr. JORGE ROLANDO CANTERO
TECNICO ADMINISTRATIVO

Recebido en el Departamento de Administración el 04 de Noviembre
Del 20 15 siendo 10:38 horas.

Adriana Arriola Fleitas
Tecnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyu